

DIGENCIA DE APERTURA.- El presente libro que se constituye  
a contener los actos de las sesiones del Pleno de esta  
Corporación Municipal, consta de cien hojas ~~100~~, folia-  
dos, sellados y rubricados por el Sr. Alcalde, quedando  
aperturado en el día de la fecha.

El Provenio a 2 de Abril de 1.984.-

Fd. ALCALDE

Fd. SECRETARIO



franquicia 100



mikus

### Sesión extraordinaria celebrada por el Pleno el dia 16 de Marzo de 1.984

Concejales Son el Provenio a diecisiete de Marzo de mil novecientos ochenta  
d'Antonio Benítez 7 cuatros, y veinte y dos veintidós horas, se reunen en el Salón de  
d'Vicente Plaza M. sesiones del Ayuntamiento en primera convocatoria los señores  
d'Vicente Martínez Concejales al margen anotados al objeto de celebrar sesión plenaria  
d'Julian Casanova extraordianaria, para la que han sido citados en tiempo y forma  
d'Francisco Alonso M. asortenos, estando presididos por el Sr. Alcalde d'San Juan Martínez.  
d'Mario Perera M. Viveros.

Alcaldes No concurren en la sesión d'Pedro Antonio Campos Benítez, d'  
Francisco Calvo Bascuñana y d'Vicente Gabaldón Martínez.

Asiste el Secretario de la Corporación d'Adrián Ruiz Ramos, titular  
como propietario.

1º Declarado abierto el acto, y de orden de la Presidencia por el  
Secretario que suscribe, se procede a dar lectura al borrador del  
acta de la sesión anterior, el cual es aprobado en votación ordinaria  
y sin enmienda alguna.

2º - Aprobación de los Padrones Listas Cobratorias sobre Cana-  
les de desague y del Impuesto Municipal sobre vehículos de  
tracción mecánica por la vía pública.- Son examinados los  
Padrones Listas Cobratorias para la exacción de la tasa sobre

Canales de desague y del Impuesto Municipal sobre tracción mecánica por la vía pública, correspondiente al año en curso, habiendo comprobado que en la confección de los mismos se han tenido en cuenta las alteraciones en relación al año anterior, por lo que respecta al segundo, ya que el primero es nuevo, adaptándose por tanto a la realidad municipal. La Corporación, seguidamente acuerda por unanimidad aprobar los mencionados Padrones.

Canales de desague, que asciende a la cantidad de 664.821 ptas, comenzando con D. Brígida Ruiz Vivero, y termina con D. María Galiano Arrellano.

Impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica por la vía pública, que asciende a la cantidad de 1.506.600 ptas. empieza con D. Antonio Aguado Saliana y termina con D. Julián Sabaldín Rosillo.

Asimismo, y tal como se había acordado en el Pleno anterior, fue aprobado el Padrón referente a gastos ocasionados con motivo de las roturas ocasionadas por el Alcantarillado, que comienza con D. Victoria López Osuna y termina con D. Vicente Gámez Alarcón y que asciende a la cantidad de 1.435.000 ptas.

3º - Solicitud de licencias de Obras. - Por el Secretario que suscribe se da lectura a las solicitudes de licencias de obras presentadas en estos oficinas municipales y que son las siguientes:

3.1. - Cooperativa del Campo Nuestra Señora del Rosario que proyecta en Cologos la reparación interior de depósitos de cemento.

3.2. - D. Federico Barrio Ramírez, que proyecta en Palacio, 6 el hacer en primera planta de cámara 28 m<sup>2</sup> dos habitaciones para dormitorio y con estas trazar también o tabiques para cuarto de aseo.

3.3. - D. Raúl Sánchez Barchini, que proyecta en Castillo s/n. la reforma total, haciendo estructura en planta baja.

3.4. - D. Aurelio Sabaldín Rosillo, que proyecta en Los Romeros, 40 el rehacer.

3.5. - D. Ramón Olivares López, que proyecta en Alipio, 6 el pisar y enfocar una fachada de 50 m<sup>2</sup> abriendo dos huecos.

2

3.6. - D. Gonzalo Sabaldín Vivero, que proyecta en Machigal 4 divisiones de patios de paredes en bloques y reformar la cubierta, abriendo huecos de puerta y ventana.

3.7. - D. Nicolás Moyano Martínez, que proyecta en Víctor López, 7 ensanchar una habitación de 12 m<sup>2</sup>, poniendo piso, dos puertas y tabique de 4 m, ensanchar otra habitación de 16 m. poniendo piso, chimenea, ventana y puerta.

3.8. - D. Francisco Canalijas Moreno, que proyecta en Ugleña, 7 hacer en la cámara una habitación y cuarto de baño.

3.9. - D. León López García, que proyecta en Peñote los Anchos, 14 - quitar un tabique de 15 m<sup>2</sup> y repararlo.

3.10. - D. Juan Ramón Verdado García, que proyecta en el Paraje "La Fontanilla", el vallar una finca con corrales, quincho estacas de hierro y alambres.

3.11. - D. Ramón Casamayor Haro, que proyecta en D. Juan G. sostorno, el poner dos ventanas en la fachada de calle y cortar tres habitaciones y baño.

3.12. - D. Bernardo Martínez González, que proyecta en la Carretera Nacional 301 Madrid-Cartagena, Km. 170, la construcción de un tabique poner portadas y ventanas.

3.13. - D. Eloy Moya Peña, que proyecta en Juan Francisco Sabuguillo, 15 el rehacer.

3.14. - D. Antonio Hedondo Heredero, que proyecta en Capitán Artei, 7 el modificar escalera, división de terraza y habitación.

3.15. - D. Eustaquio Martínez Ortega, que proyecta en Carreras, 36, el quitar un suelo cuadro de 9 x 7, así como reformar cuatro habitaciones, poniendo cuatro ventanas de 1,30 x 1,20 y poner puertas de calle de 1,30 x 2,40, arreglando fachada de 13 x 6.

3.16. - D. Juan Manuel Plaza Mena, que proyecta en Juan Francisco Sabuguillo, 29 el poner suelo cuadro a una habitación de 15 m<sup>2</sup>.

3.17. - D. Pedro Cantero Sanchez, que proyecta en Víctor López, 3 el cambiar unas puertas de calle y hacer cocina de 9 m.

3.18. - D. Julián Mena Moya, que proyecta el hacer un porche

con muralla de 15 x 4.

3. 19.- D. Julian Casanova Carrasco, que proyecta en Pejora, 31 q cambiar unas portadas.

El Pleno, tras deliberación, acuerda conceder las licencias solicitadas para la ejecución de las obras de referencia.

Por último, fue examinada la licencia presentada por D. Juan Vosi Casanova Lleromero, la cual, tras amplio debate, se acordó: antes de proceder a su concesión ó desnegación, fuere examinada en el seno de la Comisión de Urbanismo.

4º. Petición del arreglo y terminación del Carrilero que entra Socuellamos con El Provencio - Por el Secretario que suscribe, se da lectura al Pleno del escrito procedente de la Alcaldía-Presidente de Socuellamos en la que solicita apoyo para la terminación del Carrilero que une dicha población con la de El Provencio. Asimismo se dio lectura al escrito dirigido por el Sr. Alcalde de Socuellamos al Titular de Obras Públicas y Urbanismo de la Venta de Comunidades de Castilla-La Mancha en el que se solicita dicha terminación y las ventajas que ello puede reportar.

El Pleno Corporativo tomó conciencia del problema y acordó dirigir sendos escritos tanto al Ayuntamiento de Socuellamos como a las Diputaciones respectivas.

5º. Explotación del Bar del Parque Municipal. - De orden de la Presidencia y por el Secretario que suscribe se da lectura a la proposición presentada por los vecinos de la localidad, D. Ramón Gutiérrez Olivares y D. Emilio Roja Olivares, en la que se comprometen explotar el mencionado Bar por un periodo de tres años por cantidad de ochenta mil pesetas arancelas. Examinada la proposición por el Pleno Corporativo, se acuerda trasladarla a la Comisión de Administración, Hacienda y Trabajo para que sea ella quien lo estude, haga la contrapropuesta y cristalice si procede en el preceptivo contrato.

6º. Explotación de la Plaza de Toros. - Por la primera autoridad municipal, se informa al Plen. que el propietario que desea la explotación de la Plaza de Toros, ha presentado, previa consulta con el Aparajador Municipal, su ultima propuesta. Esta contiene

una petición de subvención a cargo del Ayuntamiento de quinientas mil pesetas; que se le pague el Proyecto que pue de ser concedido a unas trescientas mil pesetas y que se le lleve la energía eléctrica con total, cerca del millón de pesetas.

Continua diciendo el Sr. Alcalde, que ante la inminente visita al Sr. Gobernador, se dará luego una respuesta, sin perjuicio de que el aspecto monetario sea examinado por la Comisión de Hacienda, antes de dar una respuesta definitiva.

7º. Modificación al Proyecto de la Red de Distribución y Saneamiento. - Se informa por la primera autoridad municipal que es necesario hacer unas modificaciones en el Proyecto de la Red de Distribución y Saneamiento, con el fin de que éste se extienda y alcance a una serie de tramos en principio no previstos. Es necesario, continua diciendo, el acuerdo del Pleno Corporativo, no solo a efectos de constancia sino también para su posterior comunicación a la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Previo examen de la Comisión de Urbanismo junto al Aparajador municipal, se llega a la conclusión de la Red de Distribución y Saneamiento, en las siguientes calles ó tramos de calle: calle Tomillo Roja, 145 m; calle Luis Barrios 115 m; Avda. de la Constitución, 460 m; calle Santiago, 150 m; calle Castillo, 115 m; zona denominada de Mellan a la que confluyen tres calles, con una longitud de 145, 140 y 60 m. Avda. de la Libertad, 330 m; calle ancha a la Plaza de Toros, 370 m; calle Carrera Nacional desde el puente hacia el Hostal Laguna, 360 m; calle Francisco Esteban 75 m. Patios sencillos en la calle M. del Sagrario 25 m/2. Patio calle la Iglesia, 25 m/s, aproximadamente; patio el Pasaje, 15 m/s aproximadamente; patio calle la Villa, 30 m/s; patio calle la Iglesia, 12 m/s aproximadamente; calle Comisario, 30 m/s; prolongación calle Aurora, 150 m/s y la zona que va desde los Pozos hasta el pueblo discursiendo por un camino ya trazado.

8º. Propuesta sobre acometidas a la Red de Distribución y Saneamiento. - Possa la palabra el Sr. Alcalde-Presidente y señala que, en conservaciones anteriores, mantenidas con el adjudicatario,

de la Red de Distribución y Saneamiento, se ha llegado a la oferta formal de que las acometidas se realicen por el precio de catorce mil pesetas.

Debatida la cuestión por la Mesa, se llega unánimemente a su aprobación. No obstante, por el Pleno, se hacen las siguientes mejoraciones ó puntualizaciones: Que no se abran más zanjas si no se cierran las anteriores, y que en las zanjas abiertas, desde al acuerdo ya existente, se hagan las acometidas ó enganches. También se acordó que la Carrilera su arreglo se pidiese al M.O.P.I. y en cuanto a las calles asfaltadas de la localidad, las arreglar el Ayuntamiento con cargo a los vecinos.

Se habló por último, tal como apuntó el Sr. Perona Martínez, que debía sugerirse al adjudicatario una mayor contratación de vecinos de la localidad, en lo que fuese posible, para realización de las obras.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintitrés horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta que, una vez leída y aprobada, será transcrita al correspondiente libro de los que zo el Secretario, certifico.

Sanjurio 18/1/84  
J. M. Perona Martínez  
M. A. Bonilla C.  
F. J. Martínez  
A. Gómez  
C. L. Canova C.  
J. M. Perona Martínez  
M. A. Bonilla C.  
F. J. Martínez  
A. Gómez  
C. L. Canova C.

Sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el dia 21 de Marzo de 1984

Con el Procedimiento a veintidós de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, y siendo las trece horas, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento en función convocatoria, los señores Concejales al margen anotados al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos estando presididos por el Sr. Alcalde D. Sanjurio Martínez Varela.

Asiste el Secretario de la Corporación D. Adrián Ruiz Ramos, titular como propietario.

d. Vicente Gabaldón M. 1º. Declarado abierto el acta, y de orden de la Presidencia por el d. Mario Perona Martínez Secretario que suscribe, se procede a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, el cual es aprobado en votación ordinaria y sin enmienda alguna.

2.- Acogimiento a la Ley 34/83 sobre saneamiento de las Haciendas locales.- Reunieta la totalidad del Pleno Corporativo, acordó por unanimidad de todos sus componentes:

1.- Aprobar el expediente tramitado para el saneamiento de la hacienda de este municipio.

2.- Evaluar el déficit real de la Entidad al 31 de Diciembre de 1.983 en 4.920.909 pesetas.

3.- Acogerse al régimen de la Ley 34/1.983 de 31 de Diciembre 1983, mediante expresamente al procedimiento y al cumplimiento de las condiciones que se señalan en los artículos 3 al 7 de la referida ley.

4.- Solicitar del Estado la concesión de una cotización a cuenta de la subvención total, por equivalente al exceso, por cuenta del déficit contable del Presupuesto Ordinario de 1.983 establecido en la liquidación del mismo en 4.920.909 pesetas.

5.- Facultar al Alcalde para realizar cuantos actos y gestiones sean precisos para llevar éste acuerdo a su debido efecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

segundo las trece horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta que, una vez leída y aprobada, será transcrita al correspondiente libro de los que ya el Secretario certifica.

*Guillermo M.*

*Veronica Plaza*

*P. Antonio Gómez*

*Miguel Pinedo*

*V. Galaldon*

*J. Quiles*

*Eduardo Casanova*

*J. Pérez*

*J. Casanova*

n ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el 30 de Marzo de 1984

concejales. En el Proyecto a trámite de Marzo de mil novecientos ochenta y seis Benítez C. cuatro, y siendo las veintidós horas, se reúnen en el Salón de sesiones el Alcalde C. del Ayuntamiento en primera convocatoria, los señores Concejales el morgen Campos Benítez anotados al objeto de celebrar sesión pública ordinaria, para la que han Casanova C. sido citados en tiempo y forma oportunos, estando procedidos por el Sr. Casiano Calero M. Alcalde D. Francisco Martínez Viveser.

iso Calero B. Solo concurren a la sesión D. Verónica Plaza Mena.

Gabaldón R. Asiste el Secretario de la Corporación D. Adrean Ruiz Ramos, titular Perona Martínez como propietario.

do Plaza Olivares 1º.- Declarado abierto el acto, y de orden de la Presidencia por el Secretario que suscribe, se procede a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, el cual es aprobado en votación ordinaria y sin enmienda alguna.

2º.- Liquidación del Presupuesto Ordinario de 1983. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 693 de la Ley de Régimen Local, Texto Refundido de 24 de Febrero de 1955 se somete a la consideración del Pleno, la liquidación del Presupuesto Ordinario de 1983 y tras ser detallado examen de los estados de ingresos y gastos, encontrándose

de acuerdo con la contabilidad municipal, por unanimidad es aprobado en todos sus extremos.

3º.- Contribuciones especiales para Obras de Infraestructura de Aguas y Saneamiento. - Bases de Reparto. - De orden de

la Presidencia, por el Secretario Interventor se da lectura a los documentos apartados al expediente en tramitación; a la vista de los mismos y teniendo en cuenta las características de emplazamiento de las fincas afectadas y su estructura, dimensiones y demás circunstancias, previos los informes solicitados por los tres Concejales y tras amplia deliberación, por el quorum legal pertinente, se acuerda:

1º- Las bases del reparto serán con relación a lo acordado en sesión ordinaria celebrada el 26 de Agosto de 1983, es decir, aplicando los siguientes módulos:

- 25% enganche.
- 30% por m<sup>2</sup> de fachada.
- 20% por m<sup>2</sup> interior vivienda.
- 15% por m<sup>2</sup> cercas casco urbano.
- 10% por m<sup>2</sup> de solares.

2º.- Que por Secretaria-Intervención se realice el reparto tomando como base estas cantidades, previa unión al expediente del documento en el que se haga constar las fincas afectadas, sus propietarios y obligados al pago de las contribuciones especiales y las bases del reparto que sean necesarias para la aplicación de los módulos acordados, tanto individual como conjuntamente.

4º.- Aprobación definitiva de la adjudicación del Servicio de Limpieza de las Escuelas, Consulta Médica y Dependencias Municipales. - Vista el expediente que se tramita para la contratación mediante subasta pública del servicio de limpieza de las escuelas, consulta médica y oficinas y dependencias municipales,

se acuerda por unanimidad declarar válido el acto de la subasta celebrado el día 23 de Marzo de 1984 y adjudicar definitivamente el nombramiento a favor de D<sup>r</sup>. Vicente Escrivano Peña, por la cantidad de doscientas sesenta y tres mil cuatrocientas pesetas (263.400) anuales, como autor de la proposición más ventajosa entre las

presentadas. Tercero se notifique a la misma, este acuerdo dentro del plazo reglamentario de diez días, y a la vez, se le requiera para que en el término de diez días siguientes al en que reciba dicha notificación, presente el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva, citándola al propio tiempo para que cosa sea a formalizar el contrato reglamentario conservando el resguardo del depósito hasta la constitución de la garantía definitiva.

5º. Adhesión a la Federación Española de Municipios y Provincias.- De orden de la Presidencia, por el Secretario que suscribe se da lectura al escrito procedente de la Federación Española de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha en el que se convoca para el día 7 de Abril, en Toledo a Asamblea Constituyente para la aprobación definitiva de los Estatutos de la Federación.

Por el Pleno se recuerda que en su día se acordó la adhesión a la Federación y ante la imposibilidad de asistencia se acuerda delegar el voto en la Corporación de Toledo y notificarlo en este sentido.

6º. Conocimiento al Pleno de la explotación del Bar del Parque Municipal.- Por el Secretario que suscribe se da lectura al Pleno del contrato suscrito el 30 de Mayo del año en curso entre el Ayuntamiento y los Sres. Huelamo Olivares y Moya Olivares, en el que estos últimos se hacen cargo de la explotación del Bar situado en el Parque Municipal, por un periodo de tres años y ochenta mil pesetas anuales, aparte de otra serie de condiciones estipuladas de el mismo y que fueron acordadas por la Comisión Municipal Permanente y a las que el Pleno, después de conocer, dio unánime Concejales.

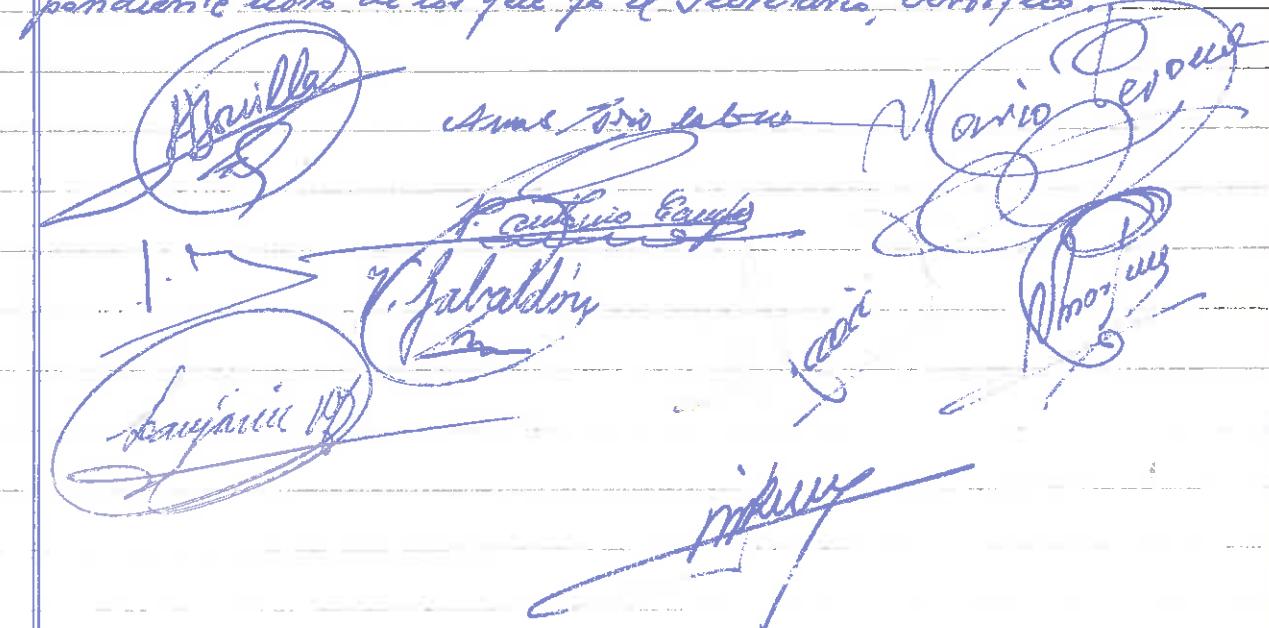
D. Antonio Bonilla C.

7º. Escrito de D. Francisco Forteban Peña.- Este asunto a Víctorio Plaza Muñoz bien no estaba incluido en el Orden del día, fue objeto de Francisco Martínez C. su debate al ser declarado de urgencia conforme a lo dispuesto D. Pedro Campos Bonilla en los artículos 293-3 y 297 de la Ley de Régimen Local y artícu-  
culo 208 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Re-  
gimen Variádico de las Corporaciones Locales.

Por el Concejal Sr. Pedroza Martínez se da lectura al escrito firmado por el Sr. Forteban Peña poniendo en conocimiento del Pleno Corporativo los problemas que se le originan en su posesión de su propiedad anexa al Polideportivo Municipal en donde sufren constantes invasiones en su recinto debido a la caída de peletas del frontón y del campo de fútbol, llegando a veces, no solo a violar su intimidad, sino también, como ocurrió una vez, a que se perdieron dos mil libros de garajes.

Debatido el problema por el Pleno Corporativo, se acordó tomar las medidas conducentes a acabar con tal situación.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las once horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta, que una vez leída y aprobada, será transcrita al correspondiente libro de los que ya el Secretario, certifica.



Sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 27 Abril 1.984.

En el Pleno a veinticinco de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro, y siendo las veintidós horas, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento en primera convocatoria, los señores Concejales al margen anotados al objeto de celebrar sesión pública ordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde D. Llanjáin Martínez Conde.

Asiste el Secretario de la Corporación D. Adrián Ruiz Ramos, Titular como propietario.

Sabaldon M. 1º - Declarado abierto el acto, y de orden, de la Presidencia por  
Perona Martínez el Secretario que suscribe, se procede a dar lectura al borrador  
de Plaza Oliveros del acta de la sesión anterior, el cual es aprobado en votación -  
ordinaria y sin comisión alguna.

2º. Aprobación inicial del expediente de modificación de la Unidad mínima de edificación. - Por el Secretario que suscribe, se da lectura y cuenta al Pleno, de que una vez aprobada la apertura del expediente de modificación de Normas Subsidiarias en la Ordenanza 3<sup>a</sup>, por la que se pretende reducir de trescientos a ciento cincuenta metros cuadrados, la unidad mínima de edificación; dicho acuerdo fue publicado en el "Diario de Cuenca" y en el Boletín Oficial de la Provincia por el tiempo de un mes, no produciéndose reclamación alguna, por lo que, finalizado dicho plazo, se procede unanimemente por el Pleno Corporativo a la aprobación inicial de dicho expediente de modificación en la Ordenanza 3<sup>a</sup> dándole también la publicidad necesaria de un mes para reclamaciones.

3º.- Expediente de Priorroga de Primera Clase de los Moros don Florencio Barcia Madrigal y don Miguel Angel Lopez Calero. Por el Secretario que suscribe se expresa al Pleno Municipal, los expedientes de priorroga de primera clase de incorporacion a filas, de los moros D. Florencio Barcia Madrigal y d. Miguel Angel Lopez Calero.

Examinados y debatidos ambos, se informa unanimemente por el Plemo en el sentido de concederles la prioriza de primera clase, remitiéndose los respectivos expedientes a la Cuenta de Clasificación y Revisión de esta Provincia.

4º.- Cerraj de Alcantarillado.- De orden de la Presidencia y por el Secretario que suscribe se da lectura a un escrito firmado por D<sup>r</sup>. Olvido Matilla en nombre y representación de D<sup>r</sup>. Doroteo Carrasco Peltierro, en el que señala no da autorización para que se coloque el tubo colector del desague en su finca, sita entre el río Záncara y la carretera local de Villanollo.

Recalada la lectura, se apuesta por el Sr. Alcalde que si sea considerado conveniente llevar este escrito al Pleno, ha sido para

que se sepa la actitud de ciertos vecinos con relación a este tema  
tan importante para la localidad. Por otra parte, ~~anterior~~ el director  
ya no va a seguir ese trazado, por lo que la negativa resuena ya  
no tiene razón de ser.

5º - Acceptación por la Corporación del Marcador de Fútbol, donado por don Florentino Gómez Castillo. Por el Secretario que suscribe se da lectura a un escrito firmado por D. Florentino Gómez Castillo en el que señala que, habiendo construido un marcador de fútbol, es su voluntad donarlo al Ayuntamiento, con tal que no se realice publicidad en el mismo, se conserve en buen estado y figure incluido en el inventario de bienes municipales.

La Corporación acuerda unánimemente aceptarlo y dar al referido señor, las gracias más expresivas.

6º.- Examen del escrito dirigido a esta Corporación por el Sr. -  
Alcalde de Villarrobledo. - De orden de la Presidencia se da lectura  
por el Secretario que rescribe a un escrito procedente del Ayuntamiento  
de Villarrobledo, en el que se invita a adherirse al acuerdo tomado  
por la Corporación de dicha localidad, respecto a la no reprivatización  
del Banco de Albacete, perteneciente al "holding" de Huemara.  
El Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta que el problema en si no  
atañe a esta localidad donde no hay Banco de Albacete; por lo tanto,  
asíade, no es un tema de nuestra incumbencia, es más un tema de  
gobierno central que de gobierno local. En esta misma opinión abordan  
unánimemente todos los señores concejales.

No habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las  
veintitrés horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta que, una vez  
leída y aprobada, será transcrita al correspondiente libro de los que goza el  
Secretario certificando

Secreterio certifico,  
Borjaia 19  
Jeronimó Costa  
elmo S. Ferreira  
Juliano Gennova  
Orvalho Pinto  
P. Antônio Campos  
J. Ribeiro  
José de Souza  
C. P. P. M.

2ª extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el 24 Mayo 1.984

nuevales. - En el Proveniente o veinticuatro de Mayo de mil novecientos ochenta  
y seis Plata Menor y cuatro, y siendo las veintidós horas, se reúnen en el Salón de sesiones  
el Martes 1º del Ayuntamiento en primera convocatoria los señores Concejales al margen  
de Campos Bonilla asistidos al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, para la  
que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presidida  
por el Alcalde Ayuntamiento d. Francisco Fernández Bonilla Gómez.  
No concurren a la sesión d. Francisco Martínez Vivero, con  
Gabaldón Martínez personal oficial.

Asiste el Secretario de la Corporación d. Adrián Ruiz Ramos,  
titular como propietario.

1º.- Declarado abierto el acto, y de orden de la Presidencia por el  
Secretario que suscribe, se procede a dar lectura al borrador del acta  
de la sesión anterior, el cual es aprobado en votación ordinaria, y  
sin enmienda alguna.

2º.- Solicitud de licencias de Obras. - Por el Secretario que  
suscribe se da lectura a las solicitudes de licencias de obras presentadas  
en estas oficinas municipales y que son las siguientes:

2.1.- d. Felisberto Bonilla Maravall, que proyecta, en los Rameros,  
el poner una cubierta de 110 m<sup>2</sup>. La Comisión, tras estudio  
del informe del Arquitecto Técnico municipal y a la vista del firmato  
del maestro albañil ejecutor, acuerda declararla en suspensión hasta que  
se aclaren unos extremos.

2.2.- d. Enrique Escrivano Grajia que proyecta en calle Villanueva,  
34 el reformar 60 m<sup>2</sup> de cubierta y 20 m. de pared de bloques  
del 2º.

2.3.- d. Adrián Redondo Peña, que proyecta en Cervia, 31 el rea-  
lizar los bajos de dos habitaciones quitándoles la humedad y  
quitar un palo de la cubierta.

2.4.- d. Luis Polo Herranz, que proyecta en Rosa, 1 el hacer un  
cuarto de aseo y una cocina.

2.5.- d. Morales Gómez Solana, que proyecta en calle Arellano,  
el hacer dos dormitorios de 12 m<sup>2</sup> cada uno y un salón-comedor  
de 15 m<sup>2</sup>.

2.6.- d. Sergio Vivero Brox, que proyecta en calle J. González,  
el arreglar 14 m. de fachada de tapia con cemento.

2.7.- d. Tomás Clemente Ortega, que proyecta en Plaza Gloria, 4  
el cubrir un porche de 96 m<sup>2</sup> con urábita.

2.8.- d. Rosalio Vivero Brox, que proyecta en d. Félix Gómez,  
la construcción de una nave.

Al Pleno, tras deliberación, acuerda conceder las licencias solici-  
tadas para la ejecución de las obras de referencia.

3º.- Possibilidad de edificación en el Polígono objeto de Repar-  
ección. - Por el Secretario que suscribe se da lectura a un escrito  
presentado por el vecino d. Florentino Lamas Basamayor, el cual pretende  
edificar en un terreno en la actualidad ubicado en el Polígono objeto  
de Reparación, denominado "Río del Molino".

En el mencionado escrito se señala que el firmante es conocedor de  
la normativa contenida en el artículo 104-1 del Reglamento de Gestión  
Urbanística, relativa a la suspensión del otorgamiento de licencias de  
edificación y parcelación en el ámbito del polígono definido, pero que  
se compromete a suscribir un escrito en el que acepta las consecuencias  
que pudieran recaer sobre el mencionado terreno con motivo de la  
reparación.

Examinada la cuestión por el Pleno, se tuvo en cuenta la norma-  
tiva vigente y se dejó el tema, dados los dos meses que quedan para  
que termine el expediente, para cuando este finalice.

4º.- Rectificación por error material de un acuerdo tomado  
por la Comisión Municipal Permanente. - Por el Secretario que  
suscribe, se da lectura a un escrito suscrito por d. Virgilio Cárdenas  
García, que es fiel reflejo de un acuerdo tomado por la sesión cele-  
brada por la Comisión Municipal Permanente el 3 de Febrero de 1.984,  
en el que por error se dejó que dicho señor, en representación de los  
herederos de d. Ramón Cárdenas Belmonte, se comprometía a dar salida  
debidamente canalizada a unas aguas residuales que discurren por  
su finca. En realidad, quien se comprometió es el Ayuntamiento,  
que es a quien incumbe dicha obligación y así se entendió consen-  
sualmente por el Pleno Corporativo, acordándose rectificar el documento

de compromiso en este sentido.

5º - Ampliación de plazo para vallado de un solar. - De ordenes de la Presidencia y por el Secretario que suscribe, se da lectura a un escrito firmado por D. Gutiérrez de la Fuente, quien en contestación a un oficio de la Alcaldía-Presidencia de 7 de Mayo del año en curso, solicita se le amplie el plazo para vallar el solar de su propiedad sito en la calle de La Villa.

El Pleno Corporativo, examinadas las circunstancias que con-  
cueran y sobre todo la imposibilidad de hecho de hacerlo antes,

por razones de enfermedad, acuerda unánimemente señalar el 1 de Julio de 1984 como fecha límite, bien entendido que en caso contra-

rio lo hará el Ayuntamiento a su costa, así como que cualquier perjuicio o responsabilidad existente, serán de costa dela propietaria.

6º Electrificación del Cementerio. - Se examinó por el Pleno Municipal, tanto para colocar farolas en la puerta, como en la balaustrada que sirve de depósito.

Se llegó a la conclusión que ya bien desde la cesta de tele-

fonos o desde el lugar que fuese, se realizase tal operación, previas las

consultas de los representantes del Ayuntamiento con los responsables de

Hidroeléctrica Española S.A.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo la veinti-  
tibres cuarenta y cinco horas, extendiéndose la presente acta que, una vez leída  
y aprobada, será transcrita al correspondiente libro de lo que goza el Secretario  
certificado.

Diligencia..

Traer hacer constar que no se ha celebrado la sesión, como pro-  
digio al día de la fecha, por no tratar asunto que hubiere

El Provincia a 25 de Mayo de 1984

El Secretario

Miguel

Sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el 6 de Junio de 1984

Alcalde-Presidente

Por el Provincia a seis de Junio de mil novecientos ochenta y

cinco

y siendo las veintidós horas, previa convocatoria al efecto y

Concejales

bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento

Alejandro Bonilla C.

los señores Alcalde y Concejales que al margen se expresan, componeánlos

Verónica Plaza Mena

del Pleno de la Corporación Municipal con el fin de proceder a la

Elección Martínez C.

discusión y aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario para el

Edmundo Camps B.

ejercicio de 1.984.

Francisco Galera M.

Por el Sr. Presidente se da cuenta del Proyecto de Presupuesto Mu-

ñicpal Ordinario para 1984,

informando que en su confección o forma

Victor Tabaldon M.

se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se

Francisco Galera B.

se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la

Mario Perea Martínez

vida municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades y

Julián Canovas C.

obligaciones mínimas exigidas por la Ley.

Finalmente hago constar que según la nueva normativa este Pleno

Leandra

permite que volver a tomar acuerdo, con carácter definitivo, sobre el

Presupuesto

toda vez que expuesto al público por 15 días las

reclamaciones

si las hubiere, serán resueltas por él y no por el Ulmo.

Fn. Delegado de Hacienda

como en la legislación anterior, de forma que

si no existen reclamaciones habremos obrado a satisfacción de los vecinos

y demás interesados; y si las hubiere, será el momento de estudiar

y considerar cada una de ellas.

Con este estado el Pleno por mayoría absoluta, con la abstención

del Conjal Mario Perea Martínez, acordó aprobar el proyecto que

se le propone como Presupuesto Municipal Ordinario para 1.984, y

que se exponga al público por término de quince días, con anun-

cios en el "Boletín Oficial de la Provincia" y fijación de dictátil en

Miguel

los lugares de costumbre. Transcurrido dicho plazo se dará cuenta de nuevo a este Pleno en reunión de las reclamaciones que se hubieren presentado informadas por los señores Secretario-Interventor o depositario en el área de sus competencias, o certificación negativa en su caso.

V no habiendo mas asuntos que tratar, se levanto la sesion a las veintidós hecta horas, de la qual se extiende la presente acta que firman los señores asistentes, conmigo el Secretario de que certifico.

la extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el 6 Junio 1.984

Gobernación Concejo de Cuenca Provincia de Cuenca

En su Salón Provisorio a seis de Junio de mil novecientos ochenta y  
único Bonilla C. cuarto, y siendo las veintidós horas, se reunieron en el Salón de sesiones  
icio Plaza Mena del Ayuntamiento en primera convocatoria, los señores Concejales al  
m Casanova C. engañan acostados al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria,  
ario Calero M. para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, Orlando  
icio Martínez C. presididos por el Sr. Alcalde D. Francisco Martínez Vázquez.

Calvo Bascián. No concurren a la sesión D. Fernando Plaza Olivares.

Gabaldón M. Asiste el Secretario de la Corporación d Adrián Ruiz Ramos,  
Vitores Campos M. titular, como propietario.

Perona Martínez 1º - Declarado abierto el acto, y de orden de la Presidencia, por el Secretario que suscribe, se procede a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, el cual es aprobado en votación ordinaria y con la enmienda siguiente:

Sol Sp. Campos Bonilla, para cerrar su dictado expreso que  
consiste en acta, al referirse al punto 3º de la sesión anterior:  
Posibilidad de edificación en el Polígono de ~~Reparación~~<sup>Principio</sup>, la  
observación hecha por el Fr. Martínez Carrasco, de que si el vallar  
con soltar con malla, tenía las mismas consecuencias que hacerlo  
por ejemplo con bloques, a lo que el Sp. Secretario que respondió contestó  
que era lo mismo, pues la ley lo que quería vallar era que se  
delimitase una propiedad de manera material, ya fuera de  
bloques, malla, hitos, mojones, etc.

3º Aprobación provisional del expediente de Modificación de Normas Subsidiarias en la Ordenanza 3º. - Por el Secretario que suscribe se da cuenta al Pleno Corporativo de que una vez iniciado en su día el expediente de Modificación de Normas Subsidiarias en la Ordenanza 3º, así como su aprobación inicial procede ahora la aprobación Provisional.

Conferado el Pleno Comparativo, por unanimidad aprueba pro-  
visionalmente la Modificación de las Normas Subsidiarias en la  
Ordenanza 3<sup>a</sup>.

3.- Estudio de Venta de Bonos. - Toma la palabra la primera autoridad municipal señalando que debido a que parece ser no hay una venta masiva de bonos para las fiestas patronales, sería conveniente adoptar un sistema eficaz de ofrecimiento al público, para lo que proponer al Pleno que se pongan los bonos a disposición del vecindario en lugares que exista afluencia de gente, ya sean Entidades bancarias, Económicas, Cooperativas, bares, tiendas, etc. La Corporación aceptó la idea, proponiéndose también por los Ds. Concejales, que aparte del propio Ayuntamiento, también ellos, así como los integrantes de la Comisión de Festejos contribuyesen a la venta de bonos.

4: Instalacion de un equipo de bombeo con motivo del alcantarillado. - El Sr. Alcalde-Presidente informa al Pleno, de que ante la visita realizada esa misma mañana por el Ingeniero Director de las Obras de la Red de Distribucion y Saneamiento, se impone la necesidad de realizar una nueva variacion de trazado de la Red, todo ello debido al fuerte desnivel que presenta el